

19 de noviembre de 2007

■ 6ª Conferencia Internacional de Educación Superior: La Condición del Personal Docente de la Educación Superior 10 años después de la Recomendación de la UNESCO de 1997

Sindicalistas procedentes de todo el mundo se han reunido los días 12, 13 y 14 en Málaga en torno a la **VI Conferencia Internacional de Educación Superior**. Una Conferencia organizada por la Internacional de Educación (IE) que agrupa a sindicatos que representan al 90 por ciento de los trabajadores de la Enseñanza Superior y la Investigación del mundo-, los sindicatos CC. OO. y FETE-UGT, y la Universidad de Málaga. En la Conferencia han participado representantes de la UNESCO, la OIT, la OCDE, el Sindicato Europeo de Estudiantes, el MEC y el Ministerio Austriaco de Educación e Investigación

Es la primera vez que la Conferencia se celebra en España, y sus objetivos, según explicó el Secretario General de la IE Fred Van Leeuwen, responden a la necesidad de solucionar dos problemas emergentes, si no en nuestro país, sí en otros socialmente menos avanzados, como son **la falta de libertad académica en la educación superior, la creciente precarización del empleo y la privatización del sector académico**.

En la Conferencia se constató la necesidad de **seguir exigiendo la implementación de la Recomendación de la UNESCO con vistas a mejorar sus condiciones laborales y profesionales del profesorado** y de reflexionar sobre los importantes aspectos que en ella se concretan. También se abordaron **los desafíos de la educación superior en el marco de Bolonia** (con especial referencia al caso español), los problemas de la fuga de cerebros para el desarrollo de los países del sur, **la creciente precariedad laboral de los docentes universitarios** (especialmente en el caso de los jóvenes que inician su carrera y son contratados por cortos periodos de tiempo) y sus consecuencias sobre la libertad académica, la incidencia sobre la libertad académica y la libertad de expresión de las nuevas políticas antiterroristas (con especial atención a los casos de Alemania y USA), la promoción de la igualdad de género, las condiciones y garantías para el fomento de la movilidad, **la necesidad de luchar contra la tendencia creciente a la comercialización, mercantilización y privatización de la Educación Superior y la Investigación** (con ejemplos muy interesantes de Canadá o Japón) o la incidencia de las diversas políticas de tasas y ayudas en la igualdad de acceso de los estudiantes.

La representante del ministerio de Ciencia e Investigación de Austria, Barbara Weitgruber analizó las tendencias principales en la Región Europea así como la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior Europeo. Ante la **pregunta de cómo veía el cumplimiento en 2010, del objetivo previsto en la Conferencia de Ministros de Londres, para que estén armonizados los planes de estudio de los 46 países**, contestó que cada país lleva su ritmo y lo importante es que se este trabajando, aunque en esa fecha no esté completo el proceso, ya que se pretende una armonización y no la homogeneidad en el proceso de Bolonia.

■ El Secretario de Estado de Universidades e Investigación contesta en el Congreso sobre el incremento de las pagas extraordinarias del personal docente e investigador

En la comparecencia a principios de octubre del Secretario de Estado en la Comisión de Educación del Congreso, el Partido Popular, haciéndose eco de la pregunta que la Federación de Enseñanza envió a los grupos parlamentarios, interpeló al Sr. Quintanilla respecto del incremento del complemento específico en la pagas extraordinarias.

Entre otras cuestiones contestó: *“Hay una disposición general que se tiene que cumplir, y la resolución que yo tengo que dar se refiere a aquellos profesores para los cuales el cumplimiento de esa disposición depende de mí, depende de los presupuestos de esta secretaría de Estado. Para el resto que dependen de las otras comunidades, entiendo que no es necesario. No obstante la resolución que adoptamos para la UNED puede generalizarse para todas las universidades e intentaremos llegar a un acuerdo de interpretación con las comunidades autónomas, que son las que tendrán que ejecutarlo....yo creo que la solución es que lo hablemos y si es necesario hacer una resolución y todo el mundo está de acuerdo en que eso no implica compromiso de gasto por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que no tiene competencia para pagar esos sueldos o esos complementos, yo estaría encantado de hacer esa resolución. Si no llegamos a ese acuerdo, tendremos que ver cómo, se resuelve el tema.”*

El Sr. Quintanilla no se quiere dar por enterado de que quien tiene la competencia de normar las retribuciones del PDI, (ver la LOMLOU) es el Gobierno central y tiempo ha tenido para hablar con las CC.AA., ya que desde **CC.OO.** se viene planteando desde principios de este año. No obstante puede dictar una Resolución en la que ceda la competencia referida al complemento específico del PDI, a las CC.AA. y no tendrán ninguna duda de quien tiene pagarlo.

Es llamativo que **el Sr. Quintanilla haya presumido en la apertura de la 6ª Conferencia Internacional de la Educación, de haber negociado** las reformas con los sindicatos y no haya tenido tiempo en año y medio de haber convocado la Mesa Sectorial de Universidades, entre otras cuestiones para tratar este asunto, tal y como se le solicitó por CC.OO., CSIF y UGT el pasado 4 de junio.

Desde la Federación de Enseñanza de **CC.OO.** seguimos con la campaña de cartas a la Ministra y al Presidente del Gobierno, y se comienza con la fase de recursos individuales al MEC: [PINCHA AQUÍ](#).

SECRETARIA DE UNIVERSIDAD